

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL ESTADO DE TABASCO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 85 FRACCIÓN VII, 88 APARTADO B FRACCIÓN VIII, 89, 90 Y 91 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; 66 FRACCIÓN III, 67 FRACCIÓN III, 69 FRACCIÓN IV, V, VI, 89, 91, 93, 94, 95, 97, 98, 124 FRACCIÓN II Y V, 148 Y 175 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO; 6 FRACCIÓN VII, 15, 16, 22 FRACCIÓN III, IV, 23 FRACCIÓN II, IV, 27, 28, 72, 79 FRACCIÓN VII, 80, 81, 88, 95, 100, 115, 141, 142, 143, 145, 146, 147, 148, 151, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 165, 167, 168, 169, 170, 172, 174 FRACCIÓN VI Y 178 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL ESTADO DE TABASCO; TIENE A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE:

C O N V O C A T O R I A

A TODO EL PERSONAL DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINO, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, QUE SE ENCUENTREN EN SERVICIO ACTIVO DENTRO DE ESTA INSTITUCIÓN, SE LES CONVOCA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE "PROMOCIÓN GENERAL DE ASCENSO 2022 - 2023".

I. SE CONCURSARÁN LOS SIGUIENTES GRADOS:

Para registrar su participación al programa de "PROMOCIÓN GENERAL DE ASCENSO 2022 - 2023", serán concursados los **GRADOS** para:

Plaza para POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS:

NIVEL BÁSICO: DE POLICÍA A POLICÍA 3ro.: **03 PLAZAS DISPONIBLES**
DE POLICÍA 3ro. A POLICÍA 2do.: **40 PLAZAS DISPONIBLES** DE
POLICÍA 2do. A POLICÍA 1ro.: **03 PLAZAS DISPONIBLES**

NIVEL MEDIO: DE POLICÍA 1RO. A SUBOFICIAL: **07 PLAZAS DISPONIBLES**
DE OFICIAL A SUBINSPECTOR: **02 PLAZA DISPONIBLE**

NIVEL SUPERIOR: DE SUBINSPECTOR A INSPECTOR: **02 PLAZA DISPONIBLE**

II. REQUERIMIENTOS NORMATIVOS:

- Estar en servicio activo y en funciones inherentes a su cargo en la Policía Estatal.
- Presentar constancia de acreditación del curso básico de formación policial o curso de formación de Oficiales.
- Tener la antigüedad mínima requerida en el servicio de la institución, la que se computara conforme al Punto V. Cuadro de Nivel Académico y Antigüedad.
- No contar con incapacidad médica al momento del proceso de selección
- No contar con Procedimiento de Responsabilidades Administrativas.
- No estar desempeñando un cargo de elección popular.
- Tener vigente toda la documentación requerida.
- Haber acreditado todas las evaluaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza (C-3).
- Contar con la capacidad física adecuada para acreditar las evaluaciones.
- No haber alcanzado la edad máxima correspondiente a su jerarquía en los términos del Art. 101 Fracción II, inciso C, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.
- Calificación mínima aprobatoria será de 8, ascendiendo los mejores resultados.

II. LUGAR DEL REGISTRO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Los aspirantes a participar en el concurso de "PROMOCIÓN GENERAL DE ASCENSO 2022 - 2023", deberán presentarse, para solicitar su registro, en la Planta Alta del Auditorio de la Academia de Policía del Estado, el día que acuda a inscribirse, en un horario de 08:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, **del 05 AL 09 de DICIEMBRE de 2022**, debiendo presentar su documentación acorde a los lineamientos establecidos. Conforme a la primera letra de su apellido paterno, el cual se indica en el siguiente cuadro:

POLICÍA ESTATAL DE CAMINO				
LUNES (05)	MARTES (06)	MIÉRCOLES (07)	JUEVES (08)	VIERNES (09)
POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS (P.E.C.)	POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS (P.E.C.)	POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS (P.E.C.)	PRORROGA	PRORROGA

IV. REQUERIMIENTOS DOCUMENTALES:

Los aspirantes a participar en la "PROMOCIÓN GENERAL DE ASCENSO 2022 - 2023", deberán presentarse a inscribirse con la siguiente documentación en original y escaneado:

- Solicitud de inscripción (*proporcionada por la Comisión Estatal del Servicio Profesional de Carrera Policial el día de su inscripción*), al concurso de "PROMOCIÓN GENERAL DE ASCENSO 2022 - 2023", debidamente requisitado con (02) fotografías tamaño infantil.
- Documentos que acrediten su nivel máximo de Estudios Académicos.
- Constancia del Curso Básico y/o Equivalente, Curso de Formación de Oficiales.
- Para acreditar la antigüedad, deberá requerir un oficio emitido por el Área de Recursos Humanos, firmado por el titular donde se describan los datos generales del policía, fecha de ingreso, el tiempo de servicio de su grado actual, así como antigüedad en esta secretaría.

- Cursos y/o capacitaciones que haya tomado.
- Último recibo de pago emitido por la institución.
- Acta de Nacimiento.
- Cartilla del Servicio Militar Nacional.
- CUP.
- Identificación Oficial con Fotografía vigente (INE, PASAPORTE).
- CURP, actual.
- Cuenta de Correo electrónico Personal y vigente, donde nos corroboraran su número de teléfono.
- Denuncia por extravío ante el Ministerio Público, por la pérdida de algunos de los documentos anteriormente solicitados, cuando proceda.
- Número telefónico donde pueda ser localizado.

III. CUADRO DE NIVEL ACADÉMICO Y ANTIGÜEDAD.

Según el grado inmediato superior al que el participante aspire ascender, cubrirá los requisitos básicos que se observan a continuación.

GRADO ACTUAL	GRADO A CONCURSAR	ANTIGÜEDAD EN LA S.S.P.	ANTIGÜEDAD EN EL GRADO	NIVEL DE ESTUDIO MINIMO
POLICÍA	POLICÍA 3ro.	3 AÑOS	NO APLICA	Bachillerato y/o Equivalente
POLICÍA 3ro.	POLICÍA 2do.	6 AÑOS	3 AÑOS	Bachillerato y/o Equivalente
POLICÍA 2do.	POLICÍA 1ro.	9 AÑOS	3 AÑOS	Bachillerato y/o Equivalente
POLICÍA 1ro.	SUBOFICIAL	12 AÑOS	3 AÑOS	Bachillerato y/o Equivalente
SUBOFICIAL	OFICIAL	15 AÑOS	3 AÑOS	Bachillerato y/o Equivalente
OFICIAL	SUBINSPECTOR	15 AÑOS	3 AÑOS	Bachillerato y/o Equivalente
SUBINSPECTOR	INSPECTOR	15 AÑOS	3 AÑOS	LICENCIATURA

IV. EVALUACIONES:

Las evaluaciones constarán de tres etapas, que consistirán en:

- Evaluación Médica;
 - Evaluación Física, y
 - Evaluación Académica.
- IV. Evaluación Práctica**

La Comisión Estatal del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, notificará a los concursantes que se encuentren participando en el proceso de promoción a través de los números y medios electrónicos proporcionados, las fechas, horarios, lugar y condiciones que indique, para la aplicación de las evaluaciones.

V. PERSONAL FEMENINO EN ETAPA DE GRAVIDEZ:

El personal policial femenino que reúna los requisitos para participar en el procedimiento de "PROMOCIÓN GENERAL DE ASCENSO 2020 - 2021", y que se encuentre en estado de gestación, será exento de los exámenes de capacidad física correspondiente y de cualquier otro en el que su condición pueda alterar la confiabilidad de los resultados, pero deberá cumplir con el resto de las evaluaciones del proceso, debiendo acreditar su estado de gestación mediante el certificado médico respectivo, expedido por la Institución de salud Oficial en la que se encuentra afiliada (*Art. 158 Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial*), que determine que a la fecha de la promoción acredita buena salud, y que al participar durante todas las actividades de la evaluación, no se ponga en riesgo su integridad física ni la de su producto, quedando sujeta al diagnóstico que se emita en el examen médico realizado como parte del proceso de ascenso.

VI. INCONFORMIDAD.

VII. Toda inconformidad deberá presentarse por escrito ante la Comisión Estatal del Servicio Profesional de Carrera Policial, a más tardar 9 días hábiles después de la Evaluación y/o Resultado.

VIII. Lo no previsto en la presente convocatoria, será aclarado en la Comisión Estatal del Servicio Profesional de Carrera Policial.